

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2142/20.-

Ramallo, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

La dársena de estacionamiento que se encuentra en frente al Palacio Municipal, por Avenida San Martín entre Belgrano y Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue construida con el fin de poder estacionar una cantidad determinada de autos, ya que el espacio para cada uno es de 2,5 mts;

Que la zona de alrededores de la casa de Gobierno Local se ve colapsada de automovilistas que pretenden encontrar un lugar para estacionar ya que hay muchas instituciones cerca que demandan espacios para hacerlo;

Que como es de público conocimiento muchos de los autos que allí se estacionan no lo hacen de la manera correcta, ocupando en muchas ocasiones más de un lugar al no estacionar a 45°;

Que es indispensable mantener un orden y respetar cada lugar que le corresponda a cada automovilista;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la ----- Secretaría que corresponda, proceda a delimitar cada lugar de estacionamiento pintando una franja o línea para tal fin.-----

SEGUNDO) Solicítase además, coloque carteles indicadores de estacionamiento a 45° y ----- remarque el estacionamiento que fuera reservado para las personas con discapacidad, haciendo cumplir la Ordenanza 6125/20, de estacionamiento para personas con discapacidad -----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE